

#### POLITICA SUECA.

Ya ha presentado su dictámen la comision de camalizacion del Ebro. Los señores diputados que la
componen han manifestado un ardoroso celo en esta
importante cuestion, y han conseguido remover todos los obstáculos que se oponian á la realizacion de
uno de los mas importantes proyectos que pueden
presentarse á un parlamento, cual es la canalizacion
de un caudaloso rio que atraviesa gran parte del territorio español.

La canalizacion del Ebro es efectivamente una de las empresas mas útiles y de resultados mas grandiosos que puede emprenderse en nuestro pais; el hondo cauce y copioso raudal de dicho rio aseguran en todas estaciones su navegacion, que necesariamente ha de dar gran impulso á la industria, y fomentar el desarrollo de la agricultura, toda vez que con la canalizacion se hace facilísima y pronta la esportacion de toda clase de productos, tanto para el Mediterráneo como para el Océano.

Una vez empezada la canalizacion del Ebro, tiene que estenderse necesariamente por toda la línea de su álveo desde su embocadura en el Mediterráneo hasta Reinosa, y allí enlazará con el ferro carril de Alar á Santander, que si ahora es de grandísimo interés para la esportacion de los productos de Castilla la Vieja, entonces será de mayor importancia, porque facilita la esportacion á otras muchas comarcas, tanto para los puertos de mar como para las provincias entre sí.

Los pueblos del interior no pueden prosperar sin grandes vias de comunicacion, y á lafalta de estas y al estancamiento de sus productos, deben su decaimiento todas las provincias no litorales, muchas de las cuales se hallan bañadas por grandes rios de que no se saca el provecho que era de desear, por el abandono de los gobiernos y tambien por la incuria de los pueblos mismos.

Con la canalizacion del Ebro tendrian un escelente medio de importacion y esportacion por el Mediterráneo, algunas provincias de Cataluña, todaslas de Aragon, Navarra, La Rioja, Soria, Alava y parte de la de Burgos y Santander.

Si á la canalizacion se sigue la construccion del ferro-carril de Alar á Santander, no solo podrán comunicarse las mencionadas provincias con el Mediterráneo, sino tambien con el Occéano, enlazando asi los dos mares en una sola via de comunicacion, que favorecerá prodigiosamente el comercio, y convertirá en animacion y prosperidad, el decaimiento, la estancacion, y la escasez en que hoy se encuentran.

Las provincias de Castilla la Vieja se engrandecerán del mismo modo desde el momento en que, hecho el ferro-carril de Alar, puedan dar salida á los inmensos graneros y copiosos vinos que pueden ir por el canal de Castilla, desde Valladolid hasta el embarcadero de Alar.

Una vez dado este impulso á las grandes vias de comunicacion y conocidas sus inmensas ventajas, es mas que probable, y mas que probable, necesario, que se fomente la canalizacion del Duero, desde la frontera de Portugal hasta Simancas, y la pequeña parte del rio Pisuerga, que hay desde dicho pueblo hasta Valladolid, para enlazarle con el canal de Castilla en dicha ciudad, consiguiéndose por este medio establecer una gran via de importacion y esportacion, que arrancando de la frontera de Portugal, ó desde el mismo Oporto, si nuestros vecinos conocen sus intereses, atraviese todas las provincias de Castilla hasta Reinosa, y de alli vaya á desembocar en el Occéano por el camino de hierro de Santander, ó que corriendo por Alava, Navarra, Rioja, Aragon y Cataluña, vaya á terminar en las aguas del Mediterráneo por la provincia de Tarragona.

Tales son en resúmen las inmensas ventajas de la canalización del Ebro, obra que si coincide con la de el ferro-carril de Alar y otras, ha de variar el aspecto del país, elevándele al mayor grado de prosperidad y de riqueza.

Y ya que nos hemos ocupado del importantisimo asunto de la canalización del Ebro, bueno es que conozcan los pueblos los diputados de la comisión que han contribuido tan eficazmente á emprender una obra de verdadero interes nacional.

Ile aqui los nombres de los individuos de la comision:

- D. Salustiano Olózaga.
- D. Patricio de la Escosura.
- D. Fulgencio Navarro.
- D. Diego Lopez Ballesteros.
- D. Benito Ferrandez.
  - D. Francisco Santa Cruz.
  - El marques de Perales.

en de the talena, todas

## LO PASADO .... Y LO PRESENTE.

og oloz og Señor director de El Surco:

Muy señor mio: Con gran sorpresa he leido el artículo que ayer vió la luz pública en el periódico que V. dirige, y que lleva el siguiente exigrafe: «¡Qué tiempos aquellos.... y qué cosas estas!» Y digo con sorpresa, porque parece imposible que haya quien desconozca tan completa mente la poderosa influencia del tiempo, asi en las cosas políticas como en todas las demas.

Y si no, dígame por vida suya: ¿son idénticas las actualmente poseen, su posicion y su fortuna, a los circunstancias presentes á las de la época á que se heróicos ejemplos de abnegacion de los patrioleros refiere el articulista? ¿Por ventura, nos habremos de entonces, sin los cuales no habria patria; pero

quedado, sin advertirlo, in statu quo? ¡No habremos progresado nada, absolutamente nada?

Usted se hará cargo de que esto no es posible, á no negar la marcha providencial y progresiva de la humanidad; y si V. niega esto, capaz será de negar que D. Juan Bravo Murillo no es hombre de peso.

¿Quién no profesa un acendrado cariño á la patria? Quizás algun desdichado sueco, á quien no le ha cabido la suerte de llegar á tiempo al reparto da turron, que de vez en cuando se hace. Y si no, veamos qué se entiende por patria.

Patria, segun un íntimo amigo mio, empleado con 40,000 del pico, es una mina abundantísima que produce preciosos metales, que esplotan las sanguijuelas del Estado.

Por ahí puede V. calcular si habrá amor á la patria. Arránquese de las manos la barra á mi amigo, ó al que se halle en su caso, y se verá qué de quejas, qué de llantos, qué de contorsiones, porque le privan de un pedazo de patria.

¡Que no hay entusiasmo por la liber tad! ¡Yal si Vds. llaman libertad al ejercicio justo y legal de los derechos que la constitución reconoce en los ciudadanos, á la franca manifestación del pensamiento, á la seguridadindividual, alsufragio electoral, etc., etc., desde luego convengo en que no existe ni puede existir entusiasmo, por la sencilla razon de no existir semejante libertad, ni falta que hace.

Pero la libertad verdadera, la libertad bien entendida (como dicen los pancistas, que son hombres que deben saberlo) ¿no tiene millares de partidarios que se entusiasman hasta parecer energúmenos? ¿lla visto V. una autoridad despótica que se halle mal con la libertad que disfruta para hacer cuanto se le antoje? ¿No ha hablado El Succo de un Sr. Carnero, de un censor de Pamplona, de un comandante general de Málaga, y otros funcionarios á quienes nadie les ata las manos?

Otro tanto me ocurre con respecto al patriotismo. Vds. llaman patriotismo al sacrificio de la vida y hacienda por la patria. Un voluntario nacional que abandonaba à toda su familia y su casa, y que perdia una picrna sobre el campo de batalla, era para Vds. un patriota. Un ciudadano que contribuia con sus bienes al sostenimiento de algunos soldados de la reina, era para Vds. otro patriota, y asi sucesivamente.

¡Ay, señor director, y qué equivocacion tan grande! Sepa V. que eso en el lenguaje de nuestras modernos políticos de alma gastada y botas de charol, es patriotería, pura patriotería, y no patriotismo. Verdad es que muchos de estos deben lo que actualmente poseen, su posicion y su fortuna, á los heróicos ejemplos de abnegacion de los patrioteros de entonces, sin los cuales no habria patria; pero

como llevo dicho, las circunstancias han variado: | hemos progresado mucho, y cada cosa en su tiem po y los nabos en Adviento.

Y pasando á otro punto: ¿cómo se atreve V. á lamentar la pérdida de los himnos y canciones que entonces resonaban en todas partes? ¿Por ventura, nos faltan ahora cánticos? Bien se conoce que ni siquiera ha saludado V. el soberbio teatro Real, donde por la friolera de unos cuantos pesos duros podria haber oido á una compañia estrangera que se ha desgañitado á su sabor, mediante otra friolera de sueldo. ¡Aquello sí que era lujo, y rumbo y despilfarro! Y si dice V. lo de las canciones por otra clase de gente, ¿á quien no enterpecen las elegías de los cesantes, de las viudas, de los exclaustrados, de los contribuyentes, y de infinidad de hombres de mérito, que ni pan tienen que llevar á la boca? Ya qui-

siera arrancar la música de la Norma la mitad de las lágrimas que semejantes miserias á los corazones sensibles!

Tambien habla V. de apóstatas; en esto es en loúnico que convenimos; los ha habido y los hay, senor director de mi alma; pero los hombres que tienen conciencia y convicciones políticas, no deben ni aun nombrarlos, sino apartar de ellos los ojos y el estómago con asco, porque un renegado es de todos los reptiles el mas ruin y miserable.

Usted vive con la esperanza de que el egoismo no ha de triunfar de todos los sentimientos nobles y patrióticos.... muy bien; viva V. muchos años con ella, pues ni hay motivo para pensar que hemos de ir siempre de mal en poor, ni ahora podemos estar mejor de lo que estamos.

UN SUSCRITOR.



Ayer nos pasó por las mientes el hacer una es- | gusta menos la marcha [que se ha propuesto seguir cursion á Aranjuez. ¡Se habla tanto de lo delicioso que es el ir encajonado en aquellos carromatos sui géneris, que no hemos podido resistir al desco de probar fortunal ... Sin embargo, lo único que encontramos divertido en tan celebrada travesía, fue el siguiente diálogo que tuvimos ocasion de oir de boca de dos individuos, que la casualidad encajonó á nuestro lado:

-Dígole á V. (decia el uno) que cada vez me

el actual ministerio.

- -Calle V., por Dios (contestata el otro), yo no se como no se abre San Martin y se lo traga á V. como a un periodico. issute, vincente do cosus col nos
  - -¿Luego V. no opina como yo? ojam leb comeb
- -¿Cómo quiere V. que opine lo mismo, cuando la situacion de uno y otro es tan distinta?
  - -Verdad es. Ya me hago el cargo.
  - -Usted es cesante.

- -Si, señor, por mi desgracia.
- Yo empleado, por la gracia del gobierno.
  - -Usted es feliz; come, bebe, se pasea....
- -Como todo buen empleado. aldes esidos l
  - -Yo ayuno, no lo pruebo, y.....
- Tampoco se pasea V.?
- -¿Qué he de pasear, sino tengo zapatos?
- Usted exageral
- Usted no me ha mirado bien.
- -Tiene V. razon. with v mint som le sellinen as
- Ya me lo sabia yo, y hubiera apostado.....
- Cómo! thubiera V. apostado!
- Yo, no, señor; no hubiera apostado nada; he querido decir que á haber tenido que....
- No prosiga V. Estoy enterado.
  - -¿Y qué sueldo se mama V., hijo mio?
- -Uno muy regular, padre. ¿Y V. no tiene esperanzas de mamar por ahí algo?
  - -Ya me mamo el dedo.
  - -Eso lo hacen los tontos.
  - -Y los cesantes.
  - Y quién le ha hecho à V. cesante?
  - -El mismo que á V. le hizo empleado.
- -¿D. Juan? No puede ser. El, que tiene un corazon tan tierno....
  - -Para mí ha sido duro como las peñas.
  - -Algun motivo habrá dado V.....
- -; Hombre, por Dios! ¿Qué motivos ha de haber que dar para que lo dejen á uno en la calle?
- -Entonces .... no dude V. que, á no haber sido por las economías.....
- -Es claro: por eso le han empleado á V., que siempre tendrá el triple de lo que á mí me daban, y yo sudaba en aquella maldita oficina....
  - -¡Qué calor!
  - -Mucho.
  - -Yo me aso, á pesar de ir bien fresco.
- -Yo me frio con este gaban de paño, forrado de dana.
  - -Conque.....
  - -Vaya....
- -¡Pues!... si ocurre alguna cosa, ya sabe V., en los ministerios....
- -Está bien, y si puedo servir de algo.... no ignora V.... calle de los Desamparados....

#### CUENTAS CLARAS.

-Calle V., per Dies (confestate el etre), ye no se

con los suecos de Alicante, y preciso es que la liquidemos del mejor modo que posible sea entre suecos de buena fé y de recta intencion.

#### LA CUENTA ES LA SIGUIENTE :

En el número 66 denuestro inofensivo periódico,

correspondiente al dia 2 del actual mes de julio, insertamos con toda la imparcialidad é independencia, de que tenemos dadas algunas pruebas, un comunicado que se nos habia dirigido desde aquella capital, cuya primer cláusula dice asi:

«Ya que tanto han chismografiado Vds. sin fundamento algano, acerca de la conducta del Rey de Alicante D. Joaquin I, ¿por qué no enristran tambien su péñola contra algunos de los sultanes que le precedieron en el mando, pidiendo al gobierno que les ajuste las cuentas, acerca de la inversion de los fondos destinados para caminos, importantes dos millones de reales, y que han sido distraidos de su principal objeto?»

Pues bien: vean ahora los suecos alicantinos lo que sobre el particular ocurre...

En un acceso de demasiada susceptibilidad tal vez, pero que nosotros estamos muy lejos de reprobar, se han acercado á esta redaccion algunas personas de ventajosa posicion política y social, pidiéndonos esplicaciones acerca de la comunicacion referida..... ¿Y qué habíamos nosotros de contestar-les?... Vedlo aqui:

darlas los comunicantes, ó los que tengan interes y medios de sostener lo que aquellos han dicho.

La redaccion de El Sueco no ha hecho mas que trasladar al público lo que para este objeto se le decia privadamente, y no se cree obligada á entrar por ahora en otras contestaciones sobre este asunto.»

Pero á pesar de este lenguaje digno, que en nuestro concepto hemos debido usar con los interpelantes, nos creemos tambien obligados á dirigirnos franca y lealmente á los autores del comunicado en cuestion, invitándoles á que sean mas esplícitos y terminantes en los embozados cargos que al parecer se deducen de su escrito, fijándolos de manera, que puedan contestarse por los aludidos (si es que efectivamente se alude á personas determinadas), sin necesidad de equívoces ni interpretaciones violentas.

Esto es lo que exije el pundonor y la delicadeza de todo hombre de corazon y de carácter; y esto es precisamente lo que nosotros exigimos tambien del autor ó autores del comunicado; en la inteligencia, que de no hacerlo asi, desde luego habremos de tener por chismes y habladurías, destituidas de fundamento, las que han dado márgen á esta desagradable polémica.

Pronto bemos de ver de parte de quién está la razon.... El que calla, otorga,

# probar fort. STICIALES OF ACTOS OF COLLEGE Contramos divertido on the probabata traversia

Segun circular del ministerio de Gracia y Justicia, ha quedado encargado desde ayer de la subsecretaría de dicho ministerio, D. Antonio, Escudero, nombrado acteriormente para dicho cargo. Por el ministerio de Instruccion y Comercio, se acuerda el establecimiento de las asignaturas de la carrera de comercio en el instituto de 2.ª enseñanza de Tarragona; admitiendo la oferta que hacen los actuales catedráticos de desempeñar gratuitamente dichas cátedras; mandando S. M. se les den las gracias, y se publique en la Gaceta y Boletin Oficial del ministerio, este acto de desprendimiento.

—Por real órden espedida por el de Gobernacion, y conforme con el dictámen del Consejo Real, se niegue al juez de primera instancia de Santiago, la autorizacion que habia solicitado, para procesar á D. Narciso Cepedano, alcalde-corregidor de la misma

ciudad.

#### CORTES.

#### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 19 de julio de 1851.

Abierta á la una y media se procede á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, y se promueve un animado debate entre los señores Villalobos, Estéban Collantes y Marquez, sobre el relativo á que pase al ministerio de la Gobernacion una peticion de D. Leonardo Nieto, dorador, en que manifiesta que la junta interventora de las obras del Teatro Real, y directamente su comisionado don Leonardo Santiago Rotalde, le deben por trabajos hechos en el mismo, la cantidad de 179,870 rs.: que dicho Rotalde recibió libranzas del ministerio de la Gebernacion para el pago de esta suma; pero que realizadas aplicó su importe á otros objetos, dejando desatendido su crédito; por lo cual pide que con presencia de los antecedentes, se digne el Congreso recomendar al gobierno de S. M. con el interes y eficacia que se merece, el abono de la cantidad referida.

Aprobado este dictámen se lee una proposicion incidental del Sr. Pastor, para que antes de proceder á la discusion del proyecto del arreglo de la deuda florante del tesoro, se remitan por el gobierno varios espedientes que aclaren bien la situacion de aquel.

El Sr. Pastor apoya su proposicion, y los señores Puche y Bautista y ministro de Hacienda procuran demostrar que es tanto menos necesaria, cuanto que el gobierno presenta hoy nuevos documentos sobre bla cuestion, y en vista de esto se retira esta propo-

sicion por su autor.

Se entra en la discusion del proyecto, en cuyo preámbulo se consigna que, declarándose con la solemnidad debida la preferencia de esta clase de deuda sobre todas las demas atenciones del tesoro, considerándose afectas y especialmente hipotecadas á su pago todas las rentas públicas, siendo protestables como las letras de cámbio, los documentos que la representen; exigiéndose estrecha responsabilidad al funcionario que ocasione el protesto, y asegurándose finalmente de una manera eficaz su reintegro, y el abono de perjuicios, no puede caber duda en que el gobierno tendrá un crédito igual al menor de los particulares que ofrezcan mayores garantías.

De esta manera muchos capitalistas que en el dia se retraen por falta de confianza, se apresurarán á tratar con el gobierno, y este podrá bacer uso del crédito bajo condiciones mas ventajosas para el tesoro.

El Sr. Sol y Padris es el primero que se levanta

para hablar en contra.

Al discurso del Sr. Sol, en que trazó este diputado algunas modificaciones para limitar y regularizar el servicio de la deuda flotante; sigue etro muy estenso del Sr. Sanchez Ocaña como de la comision.

Impugna despues el proyecto el Sr. Borrego, que á pesar de su vivó deseo de ver regularizada esta deuda, dice, que con las doctrinas en que está mas conforme, tienen la desgracia cuando pasan por manos de este ministerio, no solo de no conocerlas, sino de tener que decir que no las conoce ni la madre que las parió.

Usan tambien de la palabra el Sr. Puche, el senor Pastor y el Sr. Sanchez Ocana, y se declara suficientemente discutido el proyecto en su totalidad.

Suspendida esta discusion pregunta el Sr. Argote, cuándo se presenta el dictámen sobre las actas de Priego, y no se le contesta por no hallarse presente ningun individuo de la comision.

Se lee el dictámen sobre el proyecto de canalizacion del Ebro y se levanta la sesion, anunciándose para el funes la interpelacion del Sr. Figueroa, el dictámen sobre los retratos de Arguelles y Toreno, y el proyecto pendiente.

Eran las seis y media.

#### COSAS DE LAS PROVINCIAS.

#### VALENCIA.

Con fecha del 14 de este mes nos dice uno de

nuestros corresponsales lo siguiente:

Señor director de El Sueco: La nueva y flamante forma de providenciar, y la original frascologia introducida en el foro por un juez de primera instancia, que el gobierno de S. M. ha puesto al frente de la administracion de justicia en esta ciudad del Cid, cuyo juzgado ya sabe V. es de término, y primera clase.... no deben, no pueden pasar desapercibidas en estos benditos tiempos de economías y alcaldes-corregidores, de arreglos de deudas y de caminos de hierro.

He aqui la cosa en compendio, con sus corres.

poudientes notas.

«D. Pedro Salvá y D. José Ortiz, vecinos de esta ciudad, siguen, por su desgracía, pleito, sobre venta de ciertas casas. En este pleito D. José Garrey, procurador que representa al primero, pidió que el segundo presentase ciertas cartas y ratificase el escrito de contestacion á la demanda: y á esta pretension se acordó:

«Se defiere à lo pedido en lo principal y otro si del anterior escrito à plazo de segundo dia perentorio. Lo mandó el Sr. D. Juan Gomez Inguanzo,

juez del distrito del Mar etc.»

Ortiz en su virtud compareció y ratificó el mencionado escrito: y luego su procurador D. Valeriano Escribá pidió que se mandase al adversario, que dentro de tercero dia preciso pretendiese to las las diligencias que necesitase y fuesen procedentes, para evacuar el traslado pendiente, bajo apercibimiento de que pasado aquel término no se daria lugar á ninguna, ni curso á otro escrito que al de réplica: y á esto se acordó:

«Como se solicita y al plazo que se indica para la evacuacion (4) del pendiente traslado, ó proposicion de otras actuaciones precursoras de aquel. Lo man-

dó el Sr. D. Juan, etc. etc.»

En vista de esta providencia y de la declaracion del demandado, pidió el demandante, que aquel ratificase terminantemente el escrito de contestacion, por etro-si solicitó mejora del último referido auto: lo que recayó el siguiente:

«Traslado por una sola audiencia al procurador Escribá de la novedad introducida (2) por su com-

pañero Carrey.

En el mismo dia, ó en el siguiente, pidió este último, el demandante, nueva mejora de la provi-dencia de traslado, y el juez se la denegó: interpuso apelacion de la negativa, y se mandó que esta apefacion se entendiese con el traslado conferido; es decir, con el mismo mismísimo traslado, de que el demandante apelaba por creer que no era proce-

El demandado puso escrito manifestando que ignoraba cual era la novedad (4) de que se le habia conferido traslado en la penúltima providencia, y concluyó pidiendo que se especificase, á fin de saber sobre qué punto debia hablar; y á la vez solicitó próroga del angustioso térmico que se le hahia

prefijado. A todo recayó este proveido:-

«En equidad solamente, y por los des dias soli-citades, dentro de los cuales evacuará esta parte el traslado conferido en 30 de mayo (5) último, reproducido en 5 del actual por la otra novedad apareci-

da (6).

Hubo por consiguiente de evacuar el demandado los dos traslados; y al bacerlo manifestó que era nuevo en aquel foro el llamar novedades à los pedimentos y solicitudes de los litigantes, é indicó el diferente y mejor formulario que se observaba tanto en los otros juzçados, como en el tribunal superior de este territorio; y por fin contradijo la apelacion interpuesta por el actor, fundándose en la ley.

Entonces el juez mencionado dictó auto concebi-

do en estos términos:-

«No encontrándose el que provee en el caso de recibir (7) ni de dar (8) lecciones al abogado D. F. N. (citó el nombre y apellido del que firmaba el escrito), pero si en el de acordar (9), recibe en los dos efectos la apelacion propuesta para el superior por parte de D. Pedro Salvá, á quien se citará y emplazará en persona, y á su adversario, para que mejore el recurso acogido para el tribunal superior, al cual se

mandan originales los autos de cuenta del que se alzó (1).»

El demandado apeló de esta admision de apela-

cion, y hé aqui lo que el juez acordó:

«Unase este escrito á los autos de su razon para constancia (2) en los mismos de la admision que se acuerda del recurso (3) intentado; haciéndose en consecuencia lo demas que se mandó por el auto an-

Al llegar aqui, vió el demandante, que su apelacion en tal estado no tenia ya objeto, y desistió y se

apartó de ella.

Y entonces el juez coronó todos aquellos proce-

dimientos con este auto:

Por apartado de la apelacion admitida con las costas ocasionadas (4), obrándose por parte de don Valeriano Escribá como se encargó al apartado (5) cuando se acogió al recurso de que se ha desvia-

Se acabó la relacion; á no ser que añadamos á ella, lo que se cuenta tambien del mismo juez, y es á saber, que cuando ha recibido alguna confesion en causa, provée «á los autos con encajamiento del cargo.» Y encaja con esecto dentro de la consesion un papel, en donde lleva apuntados los cargos que le parece debe hacer al procesado.

Nosotros no calificamos la capacidad del señor aludido: damos solamente una muestra de ella para que el curioso lector vea lo que le parece de las novedodes introducidas y aparecidas repentinamente en el foro en Valencia, y las aprecie en su justo

UN LEGULEYO.

#### SEVILLA 15 de julio.

¡Cuánto comentan y hablan por aqui los suecos! Unos, ocupados con el intempestivo manifiesto del diputado sin quererlo, el Sr. Cortina, y otros con la ya esperada neticia, que han echado á volar Vds., sobre las aspiraciones del primer conde de San Luis para servir á la patria, aumentando el catálogo de los patricios de la representacion nacional. Elo es que en el distrito de Palma, los polacos apelan á todos los medios para hacer que el Mesias deseado vuelva á repartir turron á diestro y siniestro. Ya se verán cosas en ese distrito, que podrán entretener á la clientela sueca en estos tiempos prósperos! Cuentos se cuentan de los preparativos polacos para sacar á todo trance á su Mecenas, que á narrarlos, habrá que confesar que hay mucha parte de cinismo en esta andaluza comarca.

Otra de las cosas que forma la chismografia de los pacientes suecos de por acá, es la justicia y verdad con que se comprenden por algunos anti-suecos

Disimulen los lectores.... pero el historiador debe ser (1) exacto en la narracion de los hechos. fiel y

No hace poco quien su mal achaca á otro. Bien hecho; al que no quiere sopas, taza y media. AY como lo habia de saber, habiendo ahora tantas

movedades cada dia? (5) If or Dios, schor juez! que ese traslado es el que se le pregunta à V. que diga si bre qué novedad versa.

(6) ¿Si será algun duende?

(7) ¡Para lo que habian de aprovecharle!

(8) ¡Pues no faltaba mas!

<sup>¡</sup>Ya se vel... ; le han heche à V. juez .... y juez de tér-

<sup>(1) ¡</sup>Con cuantas palabras menos se hubiera podido, y se acostumbra á decir lo mismo!

<sup>(2)</sup> No se necesita poca para continuar leyendo los autos de su señoria.

<sup>(3)</sup> Los inteligentes llaman á la apelacion remedio, que no es lo mismo que recurso.

(4) ¡Ave María Putisima! ¡No sabíamos que V. con la

apetacion habia admitido tambien las costas!

(5) Esto nos huele à cosa de correo.

(6) ¿En qué quedamos? ¿Se aparta ó se desvia? ¿O son para V. sirónimos los verbos apartar y desviar? Diríamos nuestro parecer; pero como V. no está en el caso de recibir lecriones. lecciones .....

las formas representativas. Se habla de elecciones municipales.... se confabulan los que quisieran hacer esos cargos, como en el Senado, hereditarios; y al formar la comision que ha de entender en la confeccion de las listas, se incluye velis nolis, á todo el que viste el sayal de moderado. Los escluidos refuntuñan, forman conciliábulos, quieren hacer una retirada honrosa, y deciden.... seguir siendo inútiles. Está probado por los suecos de este lugar, que el Ayuntamiento que va á ser dividido en dos partes para diciembre, deja un recuerdo indeleble entre los que aflojan para ver á la tercera capital de la Iberia al nivel de un lugaron de primera clase. Será cierta especie de pólipo, para bien de los suecos.

cierta especie de pólipo, para bien de los suecos.

Interin se trabaja á trapo tendido para dar ese gusto al Conde del Teatro Real; ínterin se derrama simiente sobre la ya beneficiada tierra; ínterin los semi-suecos concejales dicen que no toman el sombrero y se despiden á la francesa, «porque son muy necesarios,» otras cosas de mas bulto asedian el pensamiento de estos suecos. No es ya la guardia municipal que por acá mantienen para que sirva de ayo de niños de los colegiales; tampoco el que el pueblo vea la calle llamada aqui Corral del Rey, cu yas baldosas están en fragmentos, mientras se adorna la puerta de una casa con otras magnificas, salidas del taller del pueblo, porque en eso no se hace mas que atraer una mirada y esclamar; «ahi vive un concejal de 1851,» sino escenas mas significativas, mas en armonia con los tiempos que atravesamos.

Una mision recorre todas las noches las principales calles de la capital, cruza los paseos mas concurridos, arrojando lúgubres saetas que asustan. Ocho ciudadanos, cubiertos con túnicas de nazarenos, descalzos sus pies, forman la comitiva de esa mision del Cristo de la Misericordia. Si alguno motejára esa manía de hacer alarde en público de espíritu religioso, ya saldrá gritando la Paz, como se acostumbra contra los que criticamos, que, interin otras cosas se persiguen, pasen esos espectros por el barrio del Duque, bello lugar dó la Sociedad andaluza se recrea por la noche, sin considerar el objeto de la visita.

Cosas de estos tiempos!... Apariencias, hipocresías, jesuitismo..... pero nada de provecho.

# NOTICIAS ESTRANJERAS.

Apenas encontramos en los diarios estrangeros cosa notable que merezca llamar la atencion de los suecos. Los franceses siguen preparándose para la revision de la constitucion; la mayoria de la asamblea y la oposicion aprestan sus fuerzas, designan los oradores que han de tomar parte en el debate, y estos están inflamándose á toda prisa en amor patrio para hacer una peroracion cada cual en el sentido que juzgue mas conveniente para los intereses que le cumpla y agrade defender.

El presidente parece que no se halla muy satisfecho de sus ministros, y que solamente espera una ocasion oportuna (que la cuestion de revision juzga le proporcionará) para da les pasaporte.

Han empezado con toda actividad los preparativos en el de Hotel de Ville para la fiesta que se ha de dar á la gran comision de la esposición universal

las formas representativas. Se habla de elecciones de Lóndres. Se espera que el príncipe Alberto, el municipales..... se confabulan los que quisieran halord Maire y varios ministros ingleses acudan al convite.

#### ebna EL SUECO el epp

A los suscritores del Mundo Nuevo.

diez versos.

monte sidon

El Mundo ha muerto... y por eso,
Si os busca el demonio el bulto,
Debeis conservarle oculto
De nuestra carne en el hueso.
Que El Sueco es hombre de peso,
Y aunque su fuerza no es mucha,
Si el cielo su voz escucha,
De amor vuestro en testimonio,
O ha de vencer al demonio.....
O sucumbirá en la lucha.



#### A LOS SUSCRITORES DEL REFORMADOR.

LETRILLA.

Sin que cambie Il insticla

May noble et chamor

pioriecies per medio de lo<u>c con</u>isionade ibranza en lazor dei Sr. Monier.

Si noble era el eco
De El Reformador,
Tambien es de El Surco
Muy noble el clamor.

Proteccion al ciudadano,
Que en sudor el rostro anega,
Y la pobre mies, que siega,
En galas del cortesano
A tornarse al cabo llega:

Anatema para el grande
Que la miseria envilece,
Y la desgracia escarnece,
Sin que le mueva ni ablande
El llanto del que padece.

res. Se espera que el principe Alberto, el

Si aquese era el eco De El Reformador, Igual es de El Sueco El noble clamor.

Que se vuele á remediar

Del pueblo el hondo desmayo,

De ese pueblo que gustar

Quisiera, cual buen manjar,

El pan que arroja un lacayo.

Que el ídolo de la ley,
Al cual ninguno se humilla,
Quede puro de mancilla,
Y el zapatero y el rey
Ante él doblen la rodilla.

Si aquese era el eco De El Reformador, Igual es de El Sueco El noble clamor.

Que el ministerial varon Dirija á puerto de calma La nave de la nacion, Y tenga honor en el alma Y honor en el corazon.

Que rico en ciencia y pericia Flores nos dé en vez de abrojos, Libre el pecho de codicia, Sin que cambie la justicia Por arbitrarios antojos....

Si aquese era el eco De El Reformador, Igual es de El Surco Muy noble el clamor.

onababanio in nai

Que á perecer no se obligue
La ciencia con torpe saña.
¡Bella lumbrera de España
A quien devora y persigue
Negra sombra que la empaña!

Y en fin, que el funesto grito
De viles pasiones sea
Para los hombres maldito:
Alta la virtud se vea
Y por el suelo el delito.

Si aquese era el eco
De El Reformador,
Tambien es de El Sueco
Y será.... el clamor.

### PARTE TELEGRÁFICO.



La cosa no lleva malicia..... Parece que el enfermo está ya mucho mejor..... A lo menos tiene el pulso mas firme, la voz mas clara, y la lengua nada turbia.

Para cierta clase de dolencias no hay como la homeopatía.

#### Errata de consecuencia.

En nuestro número de ayer, pág. 3.ª, lín. 8.ª, en donde dice «bola» léase «bala.»

Precto de sesericion. En Madrid por un mes 8 reales.—
Provincias, por un mes 12 rs. y por trimestre 30 rs.
Pentes de sesericion. En Madrid en la redacción, y en las librerias de Monier, Villa, Cuesta, Lopez y Sanz.—En provincias por medio de los comisionados especiales é de una ibianza co favor del Sr Monier.

Editor responsable, D. José Melchor Carratalá.

Madrid, 1851.

IMPRENTA DE ANTONIO ANDRÉS BABI.

Calle de Sta. Maria, n.º 13.